

**REPUBLICA DE PANAMA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**

29 de junio de 1999
CIRCULAR No. 22-99

Señor
Gerente General
E. S. D.

Ref.: Informe de Resultados.

Estimado señor Gerente:

A fin de llevar a cabo con mejor provecho los análisis a cargo de la Superintendencia, y, de conformidad con lo establecido por el Artículo 58 (Numeral 1) del Decreto Ley No.9 de 1998 y por la Resolución General No.2-99 de 11 de mayo de 1999, le agradecemos se sirva facilitarnos la información sobre los resultados del Banco al cierre del último día hábil del mes, en la forma requerida en el "INFORME DE RESULTADOS", cuyo modelo de formulario (Formulario SB-R) podrá retirarse en la Recepción de la Superintendencia de Bancos a partir del próximo 5 de julio de 1999.

Dicho formulario deberá presentarse mensualmente, dentro de los primeros diez (10) días de cada mes.

El primer informe en el nuevo modelo se presentará el próximo mes de julio, con la información de resultados del mes de junio del presente año.

La presente deja sin efecto toda Circular anterior relativa al Formulario identificado como "Modelo 9-CBN" con periodicidad anual, y dicho formulario, así como toda circular anterior relativa al formulario identificado como "MODELO CBN-9" con periodicidad trimestral, y dicho formulario.

Atentamente,

Mario L. Romero, Jr.
Superintendente

/sodef